

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) y del Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de 9 de noviembre de 2020, visto el contenido de los antecedentes, la Memoria técnica de fecha 6 de octubre de 2023, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por Asesoría Jurídica con fecha 28 de septiembre de 2023, el de Prescripciones Técnicas, acreditada la disponibilidad presupuestaria, cumplidos los trámites preceptivos y en virtud de la Propuesta de Resolución del Director de Planificación y Explotación,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación para la actuación de Asistencia Técnica para la actualización y refuerzo de los sistemas de comunicaciones móviles del Tren de la Bahía de Cádiz, expediente T-TC6196/OAT0, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen este contrato.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto para la adjudicación de la actuación citada por importe de 99.841,00 euros (120.807,61 euros I.V.A. incluido), y valor estimado de 99.841,00 euros IVA excluido.

El contrato se financia con un porcentaje del 100% con el Fondo Europeo REACT-EU (Recovery Assistance for Cohesion and the Territories of Europe)

**TERCERO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado ordinario juicio y fórmulas, que se tramitará conforme a los establecido en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la LCSP

**CUARTO.-** Designar los miembros de la Mesa de Contratación:



Tipo de documento	Resolución de Aprobación	1
Expediente	T-TC6196/OAT0	
Número de documento	20000192739	

FIRMADO POR	JULIO JESUS CABALLERO SANCHEZ	17/10/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	PK2jmK42CK8AB4A4TEG6KKV7QRC6SC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**MESA DE CONTRATACIÓN**

	<b>TITULAR</b>	<b>CARGO</b>
Presidente	Pedro Javier López González	Secretario General
Vocales	Inmaculada Vergara Romero	Técnico Asesoría Jurídica
	Jesús Cabanillas Magro	Director Financiero
	Victoria Zambrana Hervás	Técnico Contratación
	Un representante de la IGJA en los términos del art. 129 del Decreto 92/2022, De 31 de mayo, del ROFIGJA	
Suplente General	Pablo Cañas Moreno	Coordinador Presupuestario
Secretaria	Yolanda Guardado Nieves	Técnico Contratación

	<b>SUPLENTE</b>	<b>CARGO</b>
Presidente	Gerardo Amigo de la Haza	Funcionario Instructor de la AOPJA
Vocales	Maryam Ferreras Romero	Técnico Asesoría Jurídica
	Macarena Calvillo Galisteo	Jefa de Unidad de Contenciosos
	Álvaro Suan Mejías	Técnico Asesoría Jurídica
	Fernando Martínez Castillo	Coordinador Financiero
	Un representante de la IGJA en los términos del art. 129 del Decreto 92/2022, De 31 de mayo, del ROFIGJA	
Secretaria	Ángela Granados Domingo	Técnico Contratación
Secretaria	Ana Valladares Pérez	Técnico Contratación
Secretaria	M. <sup>a</sup> Jesús Roldán Luque	Técnico Contratación

**QUINTO.-** Realizar la convocatoria para la licitación mediante la inserción del anuncio en el Perfil del Contratante donde será accesible para las personas licitadoras toda la documentación necesaria para la presentación de ofertas y el plazo para la presentación de proposiciones será de quince días naturales, a contar desde el siguiente al citado anuncio.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de la licitación, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de la

Tipo de documento	Resolución de Aprobación	2
Expediente	T-TC6196/OAT0	
Número de documento	20000192739	

FIRMADO POR	JULIO JESUS CABALLERO SANCHEZ	17/10/2023	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	PK2jmK42CK8AB4A4TEG6KKV7QRC6SC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



licitación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, la fecha de la firma electrónica

Julio Jesús Caballero Sánchez  
Director Gerente

Tipo de documento	Resolución de Aprobación	3
Expediente	T-TC6196/OAT0	
Número de documento	20000192739	

FIRMADO POR	JULIO JESUS CABALLERO SANCHEZ	17/10/2023	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	PK2jmK42CK8AB4A4TEG6KKV7QRC6SC	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	